Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1742.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE CCTV PARA EL M.RR.EE. Y LA CNDL", RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2010, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorandum por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, Ministro Miguel Ángel Britos, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Lilianne Lebrón Wenger, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 42/2010 "Adquisición de CCTV para el M.RR.EE. y la CNDL", el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 1 de diciembre de 2010, resultado de la Contratación Directa Nº 42/2010 "Adquisición de CCTV para elM.RR.EE. y la CNDL"; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 26 de noviembre del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron los siguientes oferentes: **1) ALARMAS 24 Hs. y 2) DIGITEL Comunicaciones,** siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Nº

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para la Adquisición de CCTV para el M.RR.EE. y la CNDL, por el monto total de **Gs. 24.600.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones seiscientos mil)** correspondiente al Programa: 1.1.0. Administración de la Política (Cancillería); a la firma: **ALARMAS 24 Hs.**; y por el monto total de **Gs. 8.800.000.- (Guaraníes Ocho millones ochocientos mil)** correspondiente al Programa: 2.1.2. Comisión Nacional Demarcadora de Límites, en virtud a lo establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas" el Art. 34 inciso c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* y por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1742.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE CCTV PARA EL M.RR.EE. Y LA CNDL", RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2010, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto, en el rubro 530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas.

Que el Director Interino de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abogado Eduardo De Gásperi, ha expresado que: "no opone reparo alguno a la adjudicación de la Contratación Directa Nº 42/2010, en los términos recomendados por la Convocante y al proyecto de resolución de adjudicación señalado".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar para la Adquisición de CCTV, bajo contrato a las siguientes empresas:

Nº

Precio Ofertado	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	OFERENTE
CCTV P/M.RR.EE.	1	**24.600.000.-**	ALARMAS 24 Hs.
CCTV P/ CNDL	1	**8.800.000.-**	DIGITEL Comunicaciones

El monto total de Adjudicaeión asciende a **Gs 33.400.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones cuatrocientos mil).**

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de los contratos con las empresas mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º Imputar las Contrataciones respectivas al objeto del gasto 530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Jorge Lara Castro
Ministro Sustituto